



*República de Costa Rica*  
*Ministerio de Economía, Industria y Comercio*  
*Despacho Ministra*

---

San José, 29 de octubre de 2020  
DM-OF-765-20

Señora  
Yolanda Fernández Ochoa  
Subdirectora de Licencia Social y  
Gerente de Asuntos Corporativos  
Wallmart

*Asunto:* Consulta sobre medidas de limitaciones en la venta de productos en supermercados.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, referente a la consulta sobre las limitaciones a la cantidad de productos de primera necesidad que un cliente podía adquirir en un supermercado (arroz, frijoles, atún, productos de limpieza), le comento que se ha realizado la actualización de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud: LS-CS-017. Lineamientos para cadenas comerciales, supermercados, panaderías y abastecedores (minisúper) debido a la alerta sanitaria por coronavirus COVID-19, en su versión 05 del 23 de octubre ya no se hace mención a esa limitación de venta, por lo que, atendiendo a estos lineamientos emitidos por la autoridad sanitaria, puede proceder a restablecer la venta de estos productos sin tener que limitar al consumidor en cierto número.

Atentamente,

Victoria Hernández Mora  
Ministra  
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

CC: *André Garnier, Ministro de enlace con el sector privado*  
*Archivo digital.*